



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Especial para la Investigación de los Delitos cometidos en Agravio de las Personas que realizan Labores Periodísticas y Defensoras de Derechos Humanos, con motivo de su Ejercicio Profesional y que atentan contra la Libertad de Expresión en el Estado.
Unidad de Fiscal Especial.

Oficio número: 179

Asunto: Se remite acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, (18) Dieciocho de Mayo del dos mil veintidos.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

Lic. Jorge Abraham Zamorano García.
Fiscal Regional en la Zona Centro.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Mtro. Miguel Ángel Núñez Martínez.
Fiscal Regional en la Costa Grande.
Tecpan de Galeana, Gro.

Lic. Victor Manuel Salas Cuadras.
Fiscal Regional en la Zona Norte.
Iguala, Gro.

Lic. Manuel Valente Contreras.
Fiscal Regional en la Tierra Caliente.
Coyuca de Catalán, Gro.

Lic. Juan Jiménez Romero.
Fiscal Regional en la Costa Chica.
Ometepec, Gro.

Lic. David Flores García.
Fiscal Regional en la Montaña.
Tlapa de Comonfort, Gro.

Lic. Rafael Sandaña Julian.
Fiscal Regional en Acapulco, Gro.
Acapulco de Juárez, Guerrero.

RECIBIDO
18 MAY 2022
TAVOY 15243

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 y 140 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Guerrero; 10, 11, 24, fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500; 11, 12, 13, 16 y 76 del Reglamento de la citada Ley, por instrucciones de la Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmeron, Fiscal General del Estado de Guerrero, y en cumplimiento al superior oficio numero FGE/VPS/0741/2022, de fecha 17 de Mayo del presente año, girado por el Vicefiscal de Prevención y Seguimiento, Lic. Miguel de la Cruz Pérez, remito a Ustedes el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, mediante el cual hace referencia al acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 28 de abril del 2022, en esa Cámara, por lo que me permito solicitarles lo hagan del conocimiento de todos los Agentes del Ministerio Públicos, bajo sus respetables ordenes, que deberán observar puntualmente el SEGUNDO PUNTO DEL REFERIDO ACUERDO, se remite en copia digital.

Aprovecho la ocasión, para enviarles un cordial saludo.



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
OFICINA DE PARTES
CHILPANCINGO, GRO.

RECIBIDO
18/05/2022
RECIBI
HORA
No 401 15:45h15

15:46 H
18/05/2022
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA
DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
CHILPANCINGO GUERRERO

Atentamente,
El Fiscal Especial.

Mtro. Roberto Guzmán Bermejo Rubio.

- C.c.p.- Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón.- Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- C.c.p.- Mtro. Ramón Celaya Gamboa - Vicefiscal de Investigación.- Igual fin - Edificio.
- C.c.p.- Lic. Miguel de la Cruz Pérez.- Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- En cumplimiento a su of.- Edificio.

Acciones Realizadas.


De: Roberto Bermejo (fperiodistasgro@gmail.com)


Para: subsecretariaasuntosjuridicos@yahoo.com.mx

CC: secretaria.particular@guerrero.gob.mx; secretariageneral@guerrero.gob.mx

Fecha: lunes, 23 de mayo de 2022 13:34 GMT-5

Buenas tardes, informo a Usted, las acciones realizadas respecto al segundo punto del acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso Federal. Favor de acusar de recibido. Gracias.

 oficio 186 lic. Carlos Alberto Villalpando Millan.pdf
399.7 KB

 oficio 179 fiscales regionales.pdf
115.2 KB